

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA No.5 DE 2012, CUYO OBJETO ES QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR A UN PROFESIONAL, CON FORMACIÓN DOCTORAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CON AMPLIA EXPERIENCIA (AL MENOS CINCO AÑOS) NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL DESARROLLO DE ASESORÍA SEMEJANTES A INTEGRANDO LAS TIC, CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR PARTE DE LA ASESORÍA DE MANERA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y OTRA PARTE EMPLEANDO TIC, PARA ASESORAR EL TRABAJO DE: A) LOS GRUPOS QUE EN LA UNAD TIENEN A CARGO EL REDISEÑO DE CURSOS ACADÉMICOS DE TODOS LOS NIVELES Y CICLOS EDUCATIVOS PARA QUE OPEREN ADECUADAMENTE EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. B) LOS DOCENTES ENCARGADOS DE VIRTUALIZACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNAD. C) LOS TUTORES QUE DESARROLLEN EL MODELO PEDAGÓGICO UNADISTA (MPU) MEDIANTE LA FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EMPLEANDO AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 007 de octubre 05 de 2006 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y mediante Resolución 01850 del 16 de Noviembre de 2006 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones atinentes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 031 del 15 de Enero de 2009 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad.

RESOLUCIÓN No. 002057



Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para adelantar la realización de la invitación Pública No. 5 de 2012, para contratar a un profesional con formación doctoral en el área de educación de adultos, con amplia experiencia (al menos cinco años) nacional e internación en el desarrollo de asesoría semejantes a integrando las TIC. Con disponibilidad para realizar parte de la asesoría de manera presencial en Colombia y otra parte empleando TIC, para asesorar el trabajo de:

- Los grupos que en la UNAD tienen a cargo el rediseño de cursos académicos de todos los niveles y ciclos educativos para que operen adecuadamente en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Los docentes encargados de virtualización del Bachillerato de la UNAD.
- Los tutores que desarrollen el modelo pedagógico Unadista (MPU) mediante la facilitación del aprendizaje de los estudiantes empleando ambientes virtuales de aprendizaje.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de la Invitación Pública No.5 de 2012 para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad, cuyo presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de: Doscientos ochenta y siete millones ciento treinta mil, ciento sesenta pesos m/cte. (\$ 287.130.160,00) incluido el valor del I.V.A según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 31 de Enero de 2012, con cargo al rubro "Modelo pedagógico e-learning", articulado con la OP.2 Proyecto 3. Modelo pedagógico e-learning, apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA 002 DE 2012 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A UN PROFESIONAL CON FORMACIÓN DOCTORAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, CON AMPLIA EXPERIENCIA (AL MENOS CINCO AÑOS) NACIONAL E INTERNACIÓN EN EL DESARROLLO DE ASESORÍA SEMEJANTES A INTEGRANDO LAS TIC, CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR PARTE DE LA ASESORÍA DE MANERA PRESENCIAL EN COLOMBIA Y OTRA PARTE EMPLEANDO TIC, PARA ASESORAR EL TRABAJO DE: A)LOS GRUPOS QUE EN LA UNAD TIENEN A CARGO EL REDISEÑO DE CURSOS ACADÉMICOS DE TODOS LOS NIVELES Y CICLOS EDUCATIVOS PARA QUE OPEREN ADECUADAMENTE EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. B) LOS DOCENTES ENCARGADOS DE

D02057

RESOLUCIÓN No.
VIRTUALIZACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNAD. C) LOS TUTORES QUE
DESARROLLEN EL MODELO PEDAGÓGICO UNADISTA (MPU) MEDIANTE LA
FACILITACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EMPLEANDO
AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

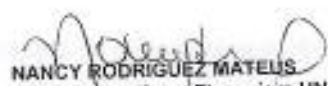
ARTICULO SEGUNDO: La invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Apertura del concurso	29 de febrero 2012		A las 09:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Publicación de Términos de Referencia	29 de febrero 2012		A las 09:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones a los Términos de Referencia	29 de febrero 2012	2 de marzo de 2012	Desde las 9:00 a.m., hasta las 04:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	29 de febrero 2012	4 de marzo 2012	A las 05:00:00 p.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Recepción de ofertas y cierre del concurso	29 de febrero 2012	9 de marzo 2012	A las 11:00:00 a.m.	Gerencia Administrativa y Financiera, Calle 14 sur No. 14-23, piso 2
Proceso de evaluación de las ofertas	9 de marzo 2012	14 de marzo 2012	Desde las 12:00 p.m., hasta las 05:00:00 p.m.	Comités evaluadores
Solicitud aclaraciones a las ofertas	9 de marzo 2012	13 de marzo 2012	Hasta las 5:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	9 de marzo 2012	14 de marzo 2012	Hasta las 05:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 (vía fax -personalmente)
Publicación del informe de evaluación preliminar	15 de marzo 2012	17 de marzo 2012	Hasta las 04:00:00 p.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	15 de marzo 2012	17 de marzo 2012	Hasta las 04:00:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación Calle 14 sur No. 14-23, piso 5 (vía fax -personalmente)
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo		21 de marzo 2012	A las 11:00:00 a.m.	Página Web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página Web.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **29 FEB 2012**


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
 Gerente Administrativa y Financiera UNAD

Revisó: Leonardo Sánchez Torres
 Ejecutor: Yolina Gento

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD
 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 CALLE 14 SUR No. 14-23, PISO 2 (BOGOTÁ D.C.)
 TELEFONO: 3443700 EXT 1201